



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

NOTA N° 75/12.

LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 31 de Agosto de 2012.-

Señor Presidente

Concejo Deliberante

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/08/12 Hs. 1130
Numero:	979 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	84/93
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Por la presente, nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria el Proyecto de ORDENANZA que se acompaña.

Vista la necesidad de los vecinos del Barrio Alakalufes II, de contar con la asignación de nombres de las arterias con el fin de poder acceder a la continuidad de trámites ante los entes de servicios estatales, resulta de suma urgencia el tratamiento del mismo.

Cabe aclarar que mediante asuntos 454/10,422/12,244/12,201/12 y 130/12, los nombres fueron propuestos y concensuados por los representantes gremiales y vecinos beneficiarios del mencionado barrio.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 1°.- MODIFICASE el artículo N° 475 del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera "Artículo 475.- DENOMINASE con el nombre MARIA ELENA WALSH, a la calle delimitada al Norte por el macizo 3A y Tierras Fiscales sin mensurar. Al Sur por los macizos 3B; 3I; 4; 5D; 5C; 10B y 9 de la Sección "Q", al Este con calle Corrientes y al Oeste con calle sin designar".

ARTÍCULO 2°.- MODIFICASE el artículo N° 476 del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 476.- DESIGNAR con el nombre GABRIEL GARCIA MARQUEZ, a la calle delimitada al Norte por los macizos 3B; 3I y 4 de la Sección "Q", al Sur por los macizos 3C; 3D; 3H y 5 de la Sección "Q", entre las calles Corrientes al Este y la intersección con calle María Elena Walsh por el Oeste".

ARTÍCULO 3°.- INCORPORAR los siguientes artículos al anexo I de la Ordenanza Municipal 1494, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO I

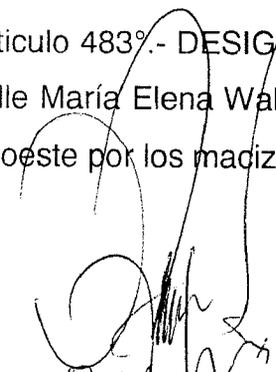
Artículo 479.- DESIGNAR con el nombre JULIO LEITE, a la calle delimitada al Norte por calle María Elena Walsh, al Sur por calle Gabriel García Márquez, el macizo 4A al Oeste y el macizo 4B al Este; todos de la Sección "Q".-

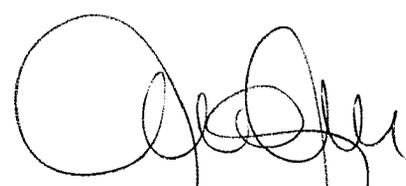
Artículo 480.- DESIGNAR con el nombre CARLOS FUENTEALBA, a la calle delimitada al Norte por los macizos 5D y 5E; al Sur por los macizos 5A; 5B y 5C. Limitando al Este con calle Buenos Aires y al Oeste con calle María Elena Walsh; todos de la Sección "Q".-

Artículo 481.- DESIGNAR con el nombre ROBERTO FONTANARROSA, a la calle delimitada al Norte por los Macizos 5C; 5B; 6A y 6B. Al sur por los macizos 10B; 7D y 7A. Limitando al Norte con calle María Elena Walsh; y al Sureste por calle sin nombre; todos de la Sección "Q".-

Artículo 482°.- DESIGNAR con el nombre 13 DE JULIO a la calle delimitada al Norte por el macizo 10B. Al Oeste con los macizos 10A y 7C. Al Este con el macizo 7D; todos de la Sección "Q".-

Artículo 483°.- DESIGNAR con el nombre OSCAR SMITH a la calle delimitada al Norte por calle María Elena Walsh, al Sur con el macizo 7B, al Este con los macizos 10B; 10A y 7C. Al oeste por los macizos 9 y 7B; todos de la Sección "Q".-


Oscar Hugo ZUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

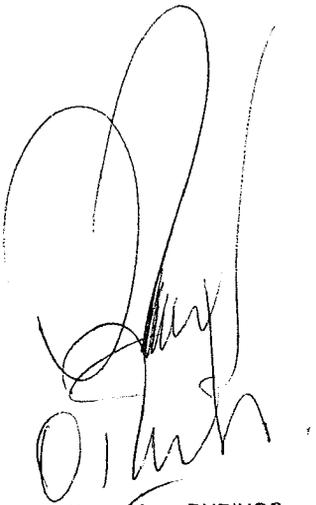

Arq Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Artículo 484°.- DESIGNAR con el nombre HECTOR JOSE CAMPORA, a la calle delimitada al Norte por el macizo 8, y al Sur por calle Tucumán. Al Este por el macizo 8 y al Oeste por tierras fiscales sin mensurar; todos de la Sección "Q".-

Artículo 485°.- DESIGNAR con el nombre TERESA RODRIGUEZ a la calle delimitada al Norte por los macizos 7C; 7D y 6A. Al Sur por los macizos 7B; 7A y 6B. Al Oeste por el macizo 7B y al Oeste por la calle Buenos Aires; todos de la Sección "Q".-

Artículo 486°.-DESIGNAR con el nombre ROSARIO VERA PEÑALOZA a la calle delimitada al Norte por el macizo 7D, al Sur por calle sin designar, al Oeste por macizo 7B y al Este por macizo 7A; todos de la Sección "Q".-

Artículo 4°.- De forma.-



Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Arq Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia